EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 91--MIERCOLES-12--NOVIEMBRE-1823-TOM. 2°.

El 18 del corriente â las 12 de la mañana se hace hacer venta y remate â la puerta de la receptorìa general de seis terrenos contenidos en la actual manzana del ex-convento de Santo Domingo, los cuales deben resultar de la apertura que hace hacerse de ella, en la forma siguiente.

Uno formando esquina con 30 varas de frente al Oeste y Sud y 43 de fondo al Este, calculado su valor con lo que en sí encierra en..3700

Otro nùmero 2 con 30 varas de frente al Oeste y 46 de fondo al Este: idem idem..3400

Otro nùmero 3 con 20 varas de frente al Oeste y 51 de fondo idem idem..4000

Otro nùmero 4 formando esquina al Norte y Oeste con 50 varas de frente y 52 de fondo al Este idem idem..................7900

Otro nùmero 5 con 22 varas de frente, formando esquina al Norte y Sud, y 28 de fondo al Sud, con un martillo idem idem...3100

Otro nùmero 6 que forma tambien esquina con 12½ varas de frente al Norte y Oeste, y 38 de fondo al Sud: idem idem....2800

El pormenor de la extension de estos terrenos, su ubicacion y edificio que contienen aparecen del plano y tasacion que se hallan en el expediente de la materia que puede verse y se manifestarà en la oficina de la receptorìa general. Buenos Aires noviembre 8 de 1823.

La casa perteneciente â las temporalidades Betlhemitas llamada convalecencia, se alquila de orden superior con todo lo que le es anejo; los Sres. que gusten tomarla pueden personarse al colector general, quien se halla facultado para contratar dicho arriendo.

En la comisarìa general de guerra se hallarà de manifiesto una propuesta que se ha presentado al superior gobierno para haberse cargo de los dos obrajes y hornos de ladrillo de la Catedral, y del suprimido convento de la Merced, como de las conduciones del material.

Igualmente se manifestarà el inventario de todos los ùtiles que tienen, esclavos, è indios trabajadores.

Los que quieran mejorarla podràn mandar sus propuestas à la misma oficina para el dia lùnes 17 del corriente à la hora de las 12 en las que se abriràn y leeràn à presenoia de cuantos concurran, y elevadas despues al superior gobierno admitirâ la que halle mas ventajosa. Buenos Ayres 10 de noviembre de 1823.

AVISO.

El Domingo 16 del corriente es el dia que se ha destinado para la apertura del nuevo Circo que està concluido en el corralon de la antigua carnicerìa, en el que se trabajaràn excelentes pruebas de equitacion, maroma y de equilibrio, con las que se espera complacer â este digno público.

NOTICIAS DE AFUERA.

ESPAÑA.

Gaceta extraordinaria del 5 de agosto de 1823.

Discurso de su mágestad al cerrar las sesiones de la legislatura de este año—Sres. diputados—En este dia solemne en que se cierran las cortes actuales mi corazon no puede menos de experimentar sensaciones mui diversas, aunque conformes á las circunstancias en que se encuentra la nacion. Por una parte los males que la abruman, por otra el valor de los hijos que la defienden producen en mi espíritu los efectos consiguientes á causas tan opuestas; y si las calamidades públicas del estado me causan la afliccion mas profunda, tambien hallo el mayor consuelo en contemplar las virtudes, con que el pueblo español está adquiriendó nuevos títulos de gloria, y la conducta con que sus dignos representantes han sabido distinguirme en la presente legislatura.

Invadido nuestro suelo con la mas inaudita alevosía por un enemigo pérfido, que debe principalmente su existencia á esta nacion magnánima, el mundo ve violados contra ella los derechos de los pueblos, y todos los principios mas sagrados entre los hombres. Pretendidos defectos en nuestras influencias políticas, supuestos errores en nuestra administracion interior, fingido deseo de establecer una tranquilidad, cuya turbacion no es obra sino de los mismos que la ponderan, afectado interes por la dignidad de un monarca, que no quiere serlo sino para la dicha de sus súbditos; tales fueron los pretextos de una agresion que será el escándalo de la posteridad, y el mayor borron del siglo 19. Pero la hipocrecía alentada por sus efimeros progresos, arrojó al fin la máscara, y descubriendo todo el horror de sus miras, no deja ya dudar aun á los mas engañados, que la única reforma que desea es privar de toda independencia, de toda libertad, de toda esperanza á la nacion, y que la dignidad que pretende sostituir á mi corona, se reduce á deshonrarme, á comprometer la suerte de mi real persona y familia, y á minar los cimientos de mi trono para elevarse sobre sus ruinas.

Fiados muy poco en sus fuerzas y en su propio valor los invasores no han podido adelantar sino á fuer de cobardes, derramando el oro seductor, apelando á las mas viles astucias para seducir á los incautos y armando en su auxilio á la traicion, el fanatismo, la ignorancia, y todas las facciones contra tantos enemigos y en lucha tan desventajosa. Para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas no ha sido desfavorable hasta ahora; la defeccion de un general á quien la patria habia colmado de honores, destruyó un ejército, trastornó todos los planes, y abrió al enemigo las puertas de la residencia del gobierno, que se vió precisado á trasladarse á este punto; y frustrada asi la combinacion de operaciones, y disminuidos tan considerablemente nuestros medios de fuerza, se han sucedido desde entonces las desgracias, y los males se han agolpado sobre un pueblo generoso el menos acreedor á sufrirlo.

Pero en medio de ellos España conserva su grandiosa resolucion, y la cortes en la unidad mas íntima con mi gobierno se han mantenido siempre tales cuales fueron en los memorables dias 9 y 11 de enero último. La calma y sabiduría con que han deliberado hasta ahora entre tantas amarguras y peligros, la confianza que su patriotismo inspira, y el odio mismo con que los honran los enemigos de la patria son otros tantos testimonios de que han merecido bien de ella. Infatigables en promover todos los ramos de prosperidad pública, han espedido varios decretos que la favorece en cuanto las circunstancias lo permiten. El crédito público de la nacion, la hacienda, el ejército, el gobierno interior de las provincias, la agricultura, el comercio y las demas partes de la industria, la administracion de justicia y los establecimientos de beneficencia, todo ha sido el objeto del zelo de las cortes, y todo les debe mejoras considerables que el tiempo manifestará, y que yo me esforzaré en cuanto pueda el poder ejecutivo.

Tengo Sres. una verdadera satisfaccion en expresaros mi gratitud por estos importantes servicios, por la generosidad que habeis tenido con el decoro de mi real familia y por la franqueza con que habeis proporcionado á mi gobierno todos los auxilios posibles para sobrellevar los cuantiosos gastos del estado con el menor gravamen de los pueblos: las facultades que para este fin han concedido las cortes á las diputaciones provinciales como puntos auxiliares de la defensa nacional, han aumentado los recursos; y el patrocinio de estas corporaciones ha hecho, y espero que continúe haciendo de su autorizacion un uso sumamente útil para sostener y multiplicar los destinos de la patria.

Doi tambien gracias á las cortes por la ilimitada confianza que han puesto en mi gobierno facultándole para que por sí y por medio de sus principales agentes pueda adoptar algunas medidas extraordinarias que el estado actual de la nacion me hizo proponer como indispensables. Si lo es con efecto, que en tiempos tan críticos tenga el poder ejecutivo toda la fuerza suficiente para prevenir cualquiera maquinaciones y asegurar el órden público, no por eso mi gobierno perderá jamas de vista el respeto que se debe á la libertad de los españoles, procurará corresponder á una confianza tan apreciable usando de ella como hasta ahora con la mayor moderacion y economía.

La posicion en que los sucesos de la guerra han colocado á mi gobierno, ha producido una interrupcion en las comunicaciones con varios de los agentes de las potencias extrangeras, pero no hay motivo alguno para creer que esta interrupcion momentanea pueda perturbar las relaciones de amistad y alianza que existe entre España y aquellos gabinetes.

Circunstancias particulares que podian comprometer el decoro de mi gobierno, me han inducido á dictar la medida provisoria de que se retire de Lisboa mi encargado de negocios. Subsisten sinembargo ilesos los vínculos que unen á dos naciones, cuyo evidente interés es el de vivir entre si en paz y buena armonía; y las relaciones comerciales no han sufrido alteracion.

En lo interior todo se reciente del funesto influjo de una guerra desoladora, y las leyes y las disposiciones mas benéficas, no pueden surtir sus saludables efectos en medio de tantos desastres. La providencia divina quiere probarnos de todos modos, mas yo confio, señores, en que al fin ha de conceder el triunfo de la justicia de nuestra causa. Si la traicion de algunos ha facilitado á los agresores lo que no pudieron prometerse de sus propios esfuerzos, todavia quedan á la patria muchos heroes que recuerdan al ejército frances los españoles de 1813. Si se han conjurado contra nosotros algunos españoles enemigos de la libertad y de las luces, si otros nos han abandonado por una política poco previsora, los pueblos todos ven sus intereses ligados con los nuestros, y forman ardientes votos para que salgamos vencedores de esta lucha.

Descansad pues, por ahora, señores diputados, de vuestras laudables taréas, y recoged en el aprecio de vuestros conciudadanos el fruto á que sois tan acreedores. Procurad inculcarles la necesidad de que se reunan todos en rededor de mi trono constitucional, y la de que las discordias, y las injustas desconfianzas desaparezcan de entre nosotros. Sea la constitucion nuestra única divisa, la independencia, la libertad, el honor nacional nuestro único deseo, y una constancia imperturbable la que opongamós siempre á desgracias que no hemos merecido. Mi gobierno dejará de existir primero, que dar un paso á los juramentos que le ligan con la patria, ó á lo que exigen el decoro de la nacion, y la dignidad de mi corona; y si las circunstancias lo pidiesen, buscará en las cortes extraordinarias el puerto de salvacion para la nave del estado. Yo en tal caso las llamaré, contando siempre con su celo y patriotismo, y juntos caminaremos por el sendero de la gloria hasta adquirir una paz honrosa y digna de los españoles y de mí.

En el siguiente número daremos la contestacion del presidente.

BRASIL.—Continúa el artículo del número anterior.

Las persecuciones se estienden á los que nada tenian de facciosos, y muchos que verdaderamente lo eran y temibles pasean por Lisboa, son considerados, en empleos &c. solo por ser de la faccion de Pamplona. Lemos de Bitancourt, mas criminal que Pereyra do Carmo, salió mozo Fidalgo en dos dias cuando este se halla retirado por órden superior en Alemquer. Pamplona quiere que vengan tropas francesas á ocupar el territorio portugues, y dicen que el infante, y la reyna son de la misma opinion, pero el marques de Palmella es de parecer sean inglesas si se hallan: hubo sus alteraciones, gritos &c. y hay quien diga que el encargado de Inglaterra representará sobre esto con una protesta de los negociantes ingleses en que esponen que en tal caso quieren sus pasaportes. Las provincias están inquietas porque no aparece el gobierno que esperaban: todo son intrigas, vejaciones, venganzas &c. cuidando cada uno llenarse de lo poco que ha quedado y nada mas. La tropa muy y muy insubordinada; los hombres que desean el bien perseguidos en confusion con los malvados que solo quieren desaciertos asi como los actuales, y al fin la miseria en el mayor estremo, nada de negocio, nada de aumento, las arcas públicas exaustas, todo está atrazado, y si alguno habla, luego es perseguido. La intendencia teniendo á su cabeza un muchacho salido de la universidad hace pocos dias y que viviendo siempre con Silva Carvalho &c. fué llamado para una plaza de corregidor en esta capital por muy constitucional, hace violencias de todo tamaño. La proclama de S. M. F. en Villa franca sin efecto alguno enteramente porque prometiendo olvido de todo lo pasado y conservacion de los empleos adquiridos, vemos que se despachan degradados para fuera del reino Valadas coronel del 4°. de infantería por haber reusado marchar á Villa franca por no tener órden superior; el coronel de la policía por no haber ido á Villa franca; el coronel del 13°., el gobernador de armas de Porto, el gobernador político de la misma ciudad &c., todos por delitos cometidos antes de la proclama como si entonces fuese crímen obedecer las órdenes que recibian en nombre del rei y que segun su promesa estaban perdonados. Oidores é inmemorables jueces desposeidos de sus empleos, aunque algunos muy capaces; y reintegrados ineptos y malvados siempre conocidos por ladrones como Veiga, Casal, Ribeiro, Gaudencio, Torres y otros; el conde de Paraty, Lobato &c. con empleos &c. El erario sin dinero en tal forma que Luis Paulino para recibir 1,200,000 reis que se le mandaron dar para ayuda de costa, recibió una letra que el banco rebatió. Vean los papeles y por ellos graduen el desgobierno, y crean que el medio término justo y bueno es desconocido de esta gente. Si los otros querian escesos por una parte, estos quieren lo mismo por otra. Bastos y Trigoso por haber sostenido en la comision del proyecto de la carta fundamental en que estaban, que las cortes deben tener poder legislativo, estuvieron á punto de ser mandados retirar para sus quintas por el señor Pamplona como en castigo, pero dicen que estando el decreto librado para el efecto, se suspendió llevarlo á ejecucion. Al fin, sepan mis buenos amigos que está declarada la guerra al Brasil.

Ayer 27 del corriente se leyó al frente de todos los cuerpos de la 1ª. línea una órden del infante como general en gefe por la que convida á los soldados &c. que quisiesen ir para el rio en una expedicion; y en todos los cuerpos mas ó menos se ofrecieron oficiales y soldados. Esta maniobra ha espantado á todos y nadie puede atinar cual será su fin. Se sabe que la órden fué general á todos los cuerpos de infantería, cazadores y caballería. Ha de llegar caso que aun quieran esclavizarnos por medio de las armas sin que les sirva de ejemplo lo de la Bahia, cuya tropa y su general Madeira se esperan aquí todos los dias segun noticias por Lóndres por donde sabemos la prision de Labatut como traidor. Y que tal! Para que sepan como están aqui los brasileros. Voy

á referirles el siguiente caso: Antonio Joaquin Fortes Bustamante, Bachiller en leyes estudiante de Coimbra hijo de Minas, estaba en la noche del 16 de este en el teatro de San Carlos, y en el intervalo del 1°. al 2°. acto, habiendo dado su monóculo á uno de otros patricios, salió al salon para tomar su monóculo; sucedió que al tiempo de salir principió el 2°. acto y antes de él el himno, y habiendo llegado fuera de la puerta del teatro, fué preso de órden del inspector, y habiéndose mandado para una casa de guardia de la policía, solo á la una de la noche fué presentado al Illmo. inspector, quien despues de oir sus razones dijo que tenía razon, pero que segun las órdenes del Sr. intendente marchase al Limonero; y conducido á aquella casa, pasó la noche, y le costó infinito para comunicar el otro dia á sus compañeros que estaba preso. Juan Gomez de Oliveira y Silva, negociante corresponsal del Bachiller instruido de lo sucedido lo participó á A....verdadero brasilero que tomando todo el empeño hizo ver la injusticia á su Magestad; pero esto hizo una tal bulla en palacio que A....halló quien le dijese que su empeño nacía de ser brasilero ei muchacho. A....se incomodó, hubo desórden entre él y Juan Lorenzo &c. En fin el intendente fué llamado de órden de S. M. y á las 11 de la noche del 17 se puso en libertad el dicho Bachiller, y A....está inquietísimo con todo y principalmente porque ve como marchan las cosas.... El desea mucho el safarse; pero como? Decian que hoy se embarcaba la diputacion, pero todavía no va de esta segun me parece. Los contratadores del tabaco José Ferreira Pinto Basto, y Serva, un sobrino de este último, y otro sugeto están presos hace 20 dias por haber recibido cartas de amistad de Silva Carvalho que puede comprometer á quien quisiere, y estubieron incomunicados 9 dias. Son horas de que esta vaya para el correo.

Julio 28 de 1823.

Todo lo que procede es de una carta de Lisboa á una persona muy fidedigna que la ha confiado, y esta inserta en el número 20 del Silfo en 11 de octubre de 1823.

Encontramos tan enlazadas la independencia del Brasil con aquella á que aspira lo restante de la América antes española, que la deficiencia de la una sería presagio de la dependencia de la otra. Separadas las Américas lucitana y española de las que fueron sus metrópolis, y habiendo ya pasado aquellas épocas famosas en que estas hicieron ostentacion de su gloria y su poder, quedaron subordinadas al influjo y voluntad de las otras potencias europeas. Verdad es, que asi como en este estado de debilidad nunca hubiesen podido poner este emisferio bajo sus leyes, mucho menos serán capaces por sí solas de hacer que retrógrade de su nueva marcha; pero no lo es menos que hallando proteccion en esas potencias que se creen árbitras de la suerte del género humano, no pueden renunciar la esperanza de volver á su engrandecimiento pasado. Todas las pasiones toman el giro de nuestro carácter; y si es permitido hablar asi, hay entre el alma y los objetos una influencia recíproca. La ambicion es ese dulce deseo de mando y de gloria que ocupa el corazon de los reyes, y que jamas los abandona, esa llama que crece con el alimento de que se nutre.

Desde el congreso de Viena, en que, recostada la fuerza al norte de la Europa, quedaron los estados en una falsa posicion, tres grandes potencias se pusieron en estado de dar la direccion á los negocios públicos, y de obligar á los demas á recibir sus consejos como leyes. Revestidas con tan inmenso poder concibieron el designio de restablecer el órden arbitrario, que tres siglos de luces habian derrocado. Los congresos de Troppau, de Laibach y de Verona acabaron de poner el sello á este proyecto, y de manifestar que la intencion de los soberanos era hacer la guerra á la libertad, dejando como antes al poder absoluto en toda su fuerza. Nápoles sucumbió ya, Portugal ve con asombro desecha su constitucion en un momento, y España gime bajo el peso de la contienda. Si al fin de la lucha se ve obligada á doblar la cabeza, y ponerse al nivel de las otras dos, los trece años de triunfos que cuenta la América ¿no habrán pasado por sobre su cabeza como las nubes que lleva el viento? Véase aquí la cuestion importante, que deben discutir nuestros políticos.

Lo que hai de cierto es, que la promesa de volverla á su antigua dependencia del trono español es uno de los resortes que ha hecho mover la Francia para ganarse la preponderancia; que esta promesa va conforme al código normal de la política del dia; que nuestros vecinos los brasileros ven ya desplegado el sistéma eversivo de su libertad que toma el Portugal; que para esta empresa, no pudiendo contar con sus débiles fuerzas, se promete las de la santa alianza; que si esta es tan liberal para franquearselas, es mui de temer que lo sea para con la parte servil de la península; que si el poder absoluto llega á predominar en el Brasil, dará la mano al que se empeñe en formar nuevas cadenas á estos estados; en fin que siendo tan dudoso el éxito de la guerra de España, y aun mas probable el triunfo de la Francia, en consideracion de que prolongándose las hostilidades, sus pérdidas tiene siempre como reponerlas, al paso que á la España pobre y dividida, le falta este recurso, no puede darnos un título de seguridad el reconocimiento que las cortes hiciesen de nuestra independencia; reconocimiento que el rey Fernando puesto en el ejercio de su poder absoluto se apresuraria á revocarlo.

No queremos decir por esto que desatendemos el valor de ese noble título: al contrario, es ese mismo el que nuestra justicia reclama con ansia, para que no teniendo su causa, ni aun en apariencia, contradictor legítimo, sea legal por todos sus aspectos. Solo es pues que, en la actitud política que han tomado las cosas, no le damos á ese reconocimiento una virtud capaz de tranquilizar nuestros ánimos, hacer que nuestra marcha deje de ser incierta y libre de contrastes.

(Continuará.)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.—*Oficio del brigadier D. Alvaro da Costa.*—Ilustrísimo y Exmo. Señor hoy ha llegado á mi conocimiento el Diario del Gobierno Brasílico número 73 del 26 de setiembre, y por los documentos oficiales que allí se hallan transcriptos he venido á cerciorarme que las instrucciones que S. M. el rey daba al jefe de la escuadra en los mares de la Bahia, y al comandante de las fuerzas terrestres eran para que inmediatamente propusiesen á todos los comandantes de las fuerzas de tierra ó mar con quien estuviesen en abiertas hostilidades, una suspension de armas, y un perfecto olvido de lo pasado, reglando todo de modo que se acabasen las rivalidades enemigas siempre de la paz de que tanto necesita la humanidad, y no menos solícito en cumplir las reales intenciones que de manifestar á S. M. I. de un modo inequívoco que ni yo, ni esta division tenemos prevencion hostil para con el Brasil, y solo esperabamos con ansia conocer como ahora conocemos la voluntad del rey para obrar en conformidad, disponiendose la retirada de estas tropas á Portugal, como de otros puntos. S. M. ha mandado evacuar las fuerzas de aquel reino: y como ignoramos hasta que punto llegan las autorizaciones y garantias de V. E. sobre los medios de efectuar nuestro regreso para la Europa, voy por tanto á mandar á la corte del Rio Janeiro un oficial en calidad de parlamentario el cual es portador de un oficio para el Exmo. ministro de negocios extrangeros que contiene una súplica que dirijo á S. M. I. para que me permita retirarme, concediendome la garantia y condiciones que allí expreso y los medios que su augusta generosidad nos quiera felicitar para efectuarlo á la mayor brevedad. En consecuencia pues de lo que dejo dicho propongo ha V. E. que cesen las hostilidades, y se abra

el comercio de la campaña con esta plaza hasta que S. M. I. se digne responder á la súplica que le envío.

V. E. como amante de la humanidad no dejará de pesar cuanto conviene á todos el no forzar estas tropas á derramar mas sangre, y yo aseguro á V. E. que desde que en 9 de septiembre pasado respondí á su oficio del 5 no hubiera (como proyecté, y por lo expuesto allí se conoce) hecho movimiento alguno, si las tropas de V. E. no me hubiesen querido sorprender un piquete de caballería el dia 13 del mismo mes, y si las embarcaciones de guerra no hubiesen venido el dia 11 del corriente á bloquear este puerto, presentándose poco menos que á tiro de cañon de esta plaza, ó si antes hubiese tenido conocimiento de aquellas piezas oficiales; pero me queda la satisfaccion que V. E. tiene en su poder todos los documentos que autenticamente prueban mis esfuerzos por evitar una lucha tan funesta.

Es igualmente de mi deber participar á V. E. que al comandante de la escuadra surta á la vista de este puerto le propongo del mismo modo que se suspendan las hostilidades y no embarace al parlamentario que segun el derecho de gentes, y leyes de la guerra, sigue pacíficamente viage para la corte de Rio Janeiro. Dios guarde á V. E. Cuartel general de Montevideo 24 de octubre de 1823.—Illmo. y Exmo. Señor Baron de la Laguna.—D Alvaro da Costa de Sousa de Macedo.

CONTESTACION.

Ilustrisimo y Exmo. Señor. Anoche recibí el oficio que V. E. me dirigió con fecha 24 del corriente en que inculcando V. E. en virtud de las noticias transcriptas en el Diario del Gobierno Imperial del Brasil número 73 de 26 de setiembre próximo pasado, el deseo de retirarse á Portugal con las tropas de su comando, mas no sabiendo hasta que punto llegan las autorizaciones de que me hallo revestido para ordenar los medios conducentes á este fin, me comunica el proyecto de enviar un parlamentario á la corte del Río Janeiro encargado de oficios, en que suplica á S. M. el emperador le conceda su regreso á Europa bajo las garantias, y condiciones que V. E. pide y por la manera que la generosidad augusta del monarca le quiera dispensar, proponiendo que hasta que no obtenga respuesta de S. M. I. cesen por tierra las hostilidades y participandome que tambien comunicó al jefe de la escuadra que bloquea el puerto de Montevideo el mismo armisticio, y que no embaraze ella el viage del conductor de sus oficios: me toca declarar á V. E. que tengo todas las facultades precisas para resolver como es debido, sobre el trasporte á Portugal de todos los individuos de esas tropas que pretendieren volver allí de su propia voluntad, pues que aquellos que prefirieren quedar en America ó permanecer en ella por algun tiempo mas, podrán abrazar libremente este partido: que por tanto juzgo innecesaria, y como tal no permito la salida del parlamentario de que V. E. habla, y en el que casi descubro modos de ganar tiempo contra la intencion de las tropas que están á sus órdenes, y con ventaja de la revolucion que V. E. aun favorece, muy principalmente por constarme que ahora mismo se aprontan á beneficio de ella armas en esa plaza: que por este motivo, y para evitar que la suspension de hostilidades sirva de buscar recursos que despues las prolonguen, solo la consentiré por tierra en los dias (que han de ser muy pocos) en que dos ó mas oficiales de la confianza de los cuerpos que V. E. comanda fueren encargados de tratar, y trataren con migo de su embarque, porque reducido este usunto á correspondencias por escrito padecerá demoras que no admite: y por tierra y mar despues que nuestra convencion esté concluida.

Si V. E. quisiere ajustarse á estos términos tan sencillos como racionales borrará la contradiccion que se nota entre sus palabras y procedimientos, y probará á esas tropas (que mucho ha podian hallarse descansadas si V. E. no lo hubiese embarazado) que ya propende á no aumentar los comprometimientos en que las ha puesto. Dios guarde á V. E. Canelones 27 de octubre de 1823.—Illmo. y Exmo. Señor D. Alvaro da Costa.—*Baron de la Laguna.*

Buenos Aires octubre 27 *de* 1823.

Los objetos importantes que el gobierno esplanó en su decreto de 7 de agosto último al acordar el establecimiento de una escuela de agricultura práctica y jardin de aclimatacion, lo movieron á tomar las medidas mas empeñosas para hacer que el nombramiento de los alumnos que prescribe el mismo decreto se efectuase con la posible celeridad, mas el gobierno ha observado con sentimiento el ningun espíritu público que anima á los habitantes de la campaña, y el poco deseo que han manifestado en adquirir los conocimientos que reclama su misma prosperidad y mejoramiento de la industria del país. Apesar del largo tiempo que ha transcursado desde la publicacion de aquel decreto, aun no se ha presentado labrador alguno en solicitud de aprovechar esta feliz coyuntura y dar á sus hijos la educacion que necesitan. En tal estado el gobierno ha resuelto que el juez de 1ª. instancia convoque á los vecinos de su distrito y les haga entender los perniciosos resultados que se siguen de esa indiferiencia con que miran las medidas que el gobierno toma en bien de ellos mismos y por la civilizacion y prosperidad de la provincia. Si despues de este paso aun no se logran los objetos que el gobierno se propone, el juez de 1ª. instancia procederá á recoger y poner á disposicion del ministerio de gobierno con aquel objeto los huérfanos que existan en su distrito de edad de 14 á 20 años que no tengan una ocupacion ventajosa, y que prometan por sus aptitudes naturales corresponder al empeño que el gobierno tome en su educacion.

Quiere así mismo el gobierno que se tome igual medida con los jóvenes que existan en aquel distrito de la misma naturaleza para destinarlos á aprender un oficio que al paso de proporcionarles medios mas honrosos de subsistencia sirvan á generalizar y mejorar las artes en todo el territorio de la provincia.—*Bernardino Rivadavia.*—A los 3 jueces de 1ª. instancia del 1. 2. y 3. departamento de la campaña.

No podemos escusarnos de lamentar la criminal decidia y abandono de los labradores de la campaña. Sin proteccion del gobierno bajo el antiguo regimen, atribuiamos á este principio sus ningunos esfuerzos en mejorar su arte, y obligar á la tierra, siempre avara de los frutos preciosos, á que se los prodigase con abundancia. La revolucion, rompiendo las trabas de las instituciones arbitrarias, que encadenaban la actividad y el genio, trajo por fin un tiempo en que les extendió liberalmente su mano, y crió una escuela que pudiese contribuir al feliz éxito de la cultura. La ninguna concurrencia de jóvenes á este ventajoso establecimiento hace creer que los padres de estos jóvenes acaso la desprecian, creyéndose suficientemente instruidos con sus antiguos usos. Este es un error lamentable porque independientemente de los estravios y de las faltas graves á que los espone la falta absoluta de teoría, sus conocimientos circunscriptos en el círculo estrecho de la rutina les reusan muchos medios de comparacion, y hacen su marcha lenta y trabajosa. Reflexionen los labradores á mas de esto que obligados á caminar sin otra guia que un espíritu sin cálculo y sin combinacion, esas sus prácticas deben estar tan distantes de su objeto como lo está la pura naturaleza. Sepan tambien que la agricultura como arte estiende su atencion á los instrumentos de la labranza y á los métodos de egecutarla. Todo esto se ignora en estas partes, y á desterrar esta ignorancia es á lo que se dirigen las intenciones del gobierno. Es de esperar quieran abrir los ojos y tener un mas vivo interes por lo que mas está en contacto de su felicidad.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.